

Presentes.

Sesión 41^a Día 19 de Abril de 1898.

Presidente.

Granel.

Pero.

Nevares.

García.

Abierta la sesión a las 3 p.m., se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos de despachos, y se resolvió:

a) **Nombrar:**

Ayudante de la escuela n.º 1 del 19.º Distrito a la Srta. María V. Ruiz (tit. supl. de ay.) Expte. 1489.

Preceptor de la escuela n.º 9 del 13.º Distrito al Profesor Normal D. Carlos M. Puebla - Expte. 1483.

Subpreceptora de la escuela n.º 5 del 14.º Distrito a la Maestra Normal Srta. Sara Maldonado, actual ayudante de la n.º 2, en reemplazo de la Srta. María L. Etcheverique que pasó a ocupar otro puesto, y ayudante de la escuela n.º 2 vacante por el ascenso de la Srta. Maldonado, a la subpreceptora normal Srta. Annunziata Cavotti dejando sin efecto su nombramiento de subpreceptora (sesión de Mayo 31) - Expte. 1465.

Preceptora de la escuela n.º 10 del 8.º Distrito a la Maestra normal Srta. Guillermina Ferran de Mendoza, actualmente subpreceptora en la misma escuela; para llenar el puesto de subpreceptora que queda vacante a la subpreceptora normal Srta. María L. Martinez, y nombrar otra subpreceptora mas en la misma escuela a la Maestra normal Srta. Felicia Galarreguy -

Expte 1304-

Subpreceptora interina de la escuela n. 8 de 17.º Distrito a la Srta María Teresa Suran debiendo presentar su título o certificado, en forma, de Subpreceptora normal, dándole un mes de plaza a fin de que lleve ese requisito - Expte 1197.

Preceptora de la escuela n. 2 de 7.º Distrito a la maestra normal Srta Magdalena Vaz, actualmente Subpreceptora en la misma escuela - Expte 1294-

Ayudante de la escuela del Palmar ubicada en "El Molino" a la maestra normal Srta María Antonia De Grandi - Expte 1573-

Vocal del C. C. de Rio Gallegos a D. Severino Picard en remplazo de D. Camilo Fautrier que renuncio - Expte 171-

b. **Contestar:**

A los C. C. de los Distritos 21.º y 16.º de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica en los exptes respectivos 1467 y 1513-

al C. C. de 19.º Distrito de acuerdo con el informe de la Y. T. - Expte 1488-

al C. C. de 10.º Distrito que así que los recursos del Consejo lo permitieran se abra a presente su período de creación de escuelas - Expte 361-

al C. C. de 12.º Distrito de acuerdo con el informe de la Y. T. Técnica - Expte 1375-

al C. C. de 19.º Distrito que no obstante los méritos de la Srta propuesta para un ascen-

so no es posible acceder a impiedidos, atenta a las razones expuestas en nota anterior - Expte 600 -

al C. C. del 11.º Distrito de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica - Expte 1583 -

al C. C. del 13.º Distrito que siendo lo solicitado en el expte 625 contra lo precepto por el Reglamento, este Consejo se inclinaria mas bien a elevar a graduada con 5 grados una escuela elemental y pide a esa Corporación se sirva estudiar el punto.

al C. C. del 11.º Distrito que, por ahora no es posible ordenar la ejecución de las obras a que se refiere el expte 418, debiendo aplazarse dichas obras hasta las vacaciones de fin de curso -

A la Comandancia en Jefe de la División de la G. N. de la Capital que este Consejo no necesita servicios de sus empleados en los días Domingos - Expte 1771 -

al C. C. de Bandelaria de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios - Expte 640 -

al Consejo de Educación de San Juan haciéndole saber lo informado por Depósito - Expte 1497 -

Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica:

1.ª - La Inspección Técnica llevara un registro en que se inscriban el nombre, título, edad, estado nacionalidad, domicilio etc de los normalistas que aspiren al ejercicio del profesorado.

do en las escuelas públicas;

2^a Cada una de estas partidas deberá ser firmada por el inscripto;

3^a La Inspección Decana formulará un programa de examen para comprobar la idoneidad de los que sin título normal aspiren al ejercicio del Magisterio, a fin de que puedan ser autorizados para ejercerlo por el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo establecido en los arts 5^o inciso 12-24 y 26 de la Ley;

4^a Comuníquese a quienes correspondan - Dep^{te} 1420 -

Proveer por Depósito:

los muebles y útiles acordados para la escuela n.º 4 del 19.º Distrito con destino a las escuelas del 9.º 4.º 16.º 15.º 7.º 13.º y la elemental de varones de reciente creación 4.º Distrito y pasar los expedientes respectivos 1442-1473-1454-519-953-1524 a Comandancia a los efectos del art. 205 del Reglamento General de Escuelas

Los útiles solicitados por el Regimiento 6.º de Caballería de Línea, teniendo en cuenta las anotaciones de la lista - Dep^{te} 1624 -

los que indica la Inspección de Territorios para las escuelas de Loreto y Jumi de los Andes - Dep^{tes} 1639 y 1439 respectivamente.

- 100 libros registros diarios para las escuelas del 13.º Distrito - Dep^{te} 1379 -

- 1500 formularios planillas cuatrimestrales

Artes para el Consejo de Educación de Corrientes - Expte 1636 -

- 500 - formularios y planillas cuatrimestrales para el Consejo de Educación de Tucumán - Expte 1646 -

A cada uno de los Inspectores y Subinspectores Técnicos un ejemplar de cada uno de los textos últimamente aprobados, de acuerdo con su pedido - Expte 1760 -

e Autorizar al C. E. del 22º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos ^{en} 596,65 - importe de los útiles que necesita un taller de Stöjd que se instalará en la escuela superior de varones - Expte 1782 y ag^{da} -

f Aprobar el proceder del C. E. del 15º Distrito en el asunto a que se refiere el expte 1498 -

g Permitir en sus respectivas escuelas a las Subpreceptoras Sr^{as} María Alfaro, de la escuela superior de niñas del 2º Distrito, y Carmen Ponda de la n.º 2 del mismo - Expte 1387 -

h Disponer que los textos presentados a concurso, si no hubiesen sido recogidos por sus autores o editores antes de la época fijada para nuevo concurso en el presente año sean remitidas a las comisiones revisoras - Expte 1773 -

i Acceder a lo que solicita el Sr. Juan José Bilbao y pasar el expte a la Comisión

Examinadora de Maestros no diplomados para que tome examen general de estudios primarios a dichos M. - Expte 1588.

f Devolver al C. de Educación de Santiago el giro a que se refiere el expte 1550 de acuerdo con el informe de Contaduría.

k Conceder licencia:

por un mes con goce de sueldo a la preceptora de la escuela N.º 11 del 18.º Distrito Srta Gloria M. de Blanco - Expte 1555.

por un mes sin goce de sueldo al escribiente de la Oficina Judicial D. Genaro de Olía - Expte 1789.

l Devolver a Contaduría el expte 1746 a sus efectos, y el expte 1738 a la Inspección Gral, a Contaduría y a la Dirección de "El Monitor" para su anotación.

ll Comunicar:

a los Srtes Chamorro lo que informa la Inspección de Territorios - Expte 1638.

a los C.ºs de Concepción y Chorrillos lo que informa Peponito - Expte 1429 y 1435 respectivamente.

m No acceder a lo que solicitan las Sras Ana Ovejero y Belmira Gomez en los exptes respectivos N.ºs 1533 y 1314.

n Manifestar: al Sr. Gobernador del Territorio que habiendo terminado su periodo el C. C. de Cerro Cora se viva a iniciar candidatos para organizar un nuevo Consejo: haga.

sele saber quiénes formaban el antiguo C. E.
Expte 1641

iii Publicar el resumen de las placillas de
exámenes de las escuelas de Rio Gallegos - Expte 1617

o Pedir al C. E. de Resistencia se viva in-
dicar otro candidato para reemplazar al Vocal D. José
Gastaldi, manifestandole que no se acepta el pro-
puesto por oponerse la Ley de Educación - Expte 1511

p. Nombrar miembros del C. E. de Bouvier
a D. Santiago Baranini en reemplazo de D.
Nicolás Luque que se ha ausentado de la localidad.
Expte 1631.

g Mandar abonar:

al Consejo de Educación de Co-
rrientes por subvención nacional co-
rrespondiente a la edificación escolar
en Paso de los Libres 3ª y última cuo-
ta, pesos mp 6.666,66 - Expte 1231

a los Hrs Carter y Halliburson
por útiles remitidos al Depósito, pe-
sos mp 1741,90 - Expte 1334

a los Hrs A. Costa y Cª por cam-
panas y escritorios provistos al Depósito, pe-
sos mp 2242,23 - Expte 1759

al Sr. Manuel de Itzcárate por ban-
cos y armarios provistos al Depósito, pesos
mp 2470 - Expte 1720

2 Manifestar al C. E. de 2º Dis-
trito que sería más conveniente que las escuelas

a' que se refiere en el artículo 1330 clausura en las
clases en los sábados de conferencias, que es para
a sus maestros de concurrir a las Conferen-
cias Prácticas.

Se levantó la sesión a las 5½ p.m.

Prof. Torres

J. Diego Poiré